

23 ABR 2018

DECRETO N° 840 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 506, de fecha 01 de marzo de 2018, que aprueba el expediente que conforma las Bases de Licitación "Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra Construcción Sedes Sociales Adulto Mayor-Discapacidad, Juventud y Obras Complementarias Concón".
- b) La Licitación "A.T.O. Construcción Sedes Social Concón", ID N° 2597-6-LE18, creada en el Sistema de Comparas Públicas el día 06 de marzo de 2018.
- c) El Acta de Deserción Generada automáticamente en el Sistema de Compras Públicas el día 23 de marzo de 2018, luego que al cierre del proceso no se registrara participación de proponentes.
- d) El expediente de Licitación "Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra Construcción Sedes Sociales Adulto Mayor-Discapacidad, Juventud y Obras Complementarias Concón", elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación para emprender un segundo llamado a Licitación Pública.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. DECLÁRESE desierto el Proceso Licitatorio "A.T.O. Construcción Sedes Social Concón", ID N° 2597-6-LE18.
2. APRUÉBESE el expediente que conforma las Bases de Licitación "Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra Construcción Sedes Sociales Adulto Mayor-Discapacidad, Juventud y Obras Complementarias Concón", elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación con la finalidad de emprender un segundo proceso de licitación.
3. LICÍTESE a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas la contratación de la "Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra Construcción Sedes Sociales Adulto Mayor-Discapacidad, Juventud y Obras Complementarias Concón".
4. DESÍGNESE Sujetos Pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los señores Directores de la Secretaría Comunal de Planificación (S), doña Soledad Rubio Gadaleta; de la Dirección de Obras Municipales, don Julio Leigh Zapata; de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Patricio Anders Torres; de la Dirección de Control, don Eugenio San Román Courbis y de la Secretaría Municipal, doña María Liliana Espinoza Godoy.
5. PUBLÍQUESE en el Portal www.mercadopublico.cl el Segundo Llamado a Licitación para contratar la "Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra Construcción Sedes Sociales Adulto Mayor-Discapacidad, Juventud y Obras Complementarias Concón".
6. ENTRÉGUESE por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL

SRG/RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. DAF
7. SECLAC (56)
8. Carneta



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE